



ESCUELA  
**SAN JOSÉ**

---

Recoleta

*Fundación educacional Escuela Providencia de Recoleta*

# **PROTOCOLO PARA ALUMNOS EN PRÁCTICA**

---

Actualizado a Enero de 2019

## **De la incorporación a la Escuela:**

Los alumnos/as de carreras de pedagogía y otras carreras técnicas o profesionales, que deseen realizar su práctica profesional deberán presentar su solicitud acompañada de una carta firmada por el Director de Carrera de la Institución en la que cursan sus estudios.

Esta solicitud será evaluada por el equipo directivo de la escuela considerándose para ello, los antecedentes personales, criterios técnico-pedagógicos y los cupos disponibles para las prácticas profesionales, los que estarán definidos en la planificación curricular al inicio de cada año académico.

De ser aceptada la solicitud, el o la alumno/a practicante deberá antes de ingresar hacer entrega de toda la documentación formal: certificado de antecedentes y certificado de idoneidad para trabajar con menores de edad.

Deberá aceptar toda la normativa institucional, reglamento interno, manual de convivencia, reglamento de higiene y seguridad, protocolos de seguridad y procedimientos, así como del presente protocolo que regula el ingreso de alumnos en práctica a la escuela.

El estudiante en práctica recibirá en el acto una copia de dichos instrumentos, debiendo firmar su conformidad y aceptación.

## **De la presentación personal**

Presentación personal impecable, acorde a su función de educador(a).

**Varones:** Vestimenta adecuada (semi formal). Pelo razonablemente corto, rostro afeitado y delantal.

Sin accesorios: tales como piercing, aros, pulseras.

En el caso de los alumnos en práctica de Educación Física su vestimenta debe ser: Buzo completo y de modelo sobrio de acuerdo a su rol de educador.

El pantalón debe ser largo o tres cuartos. No puede usar pantalón corto (short). La polera debe ser de manga larga o corta, en ningún caso sin mangas.

No se permite el uso de estas prendas ceñidas al cuerpo.

**Damas:** Vestir ropa semi formal.

Cabello ordenado, Sin accesorios tales como piercing. En caso de usar aros y/o accesorios como collares y pulseras, deben ser discretos. Maquillaje recatado o sin maquillaje evidente. No usar ropa ceñida, escotes, falda o vestidos cortos. Usar delantal largo adecuado.

En el caso de las alumnas en práctica de Educación Física su vestimenta debe ser:

Buzo completo y modelo sobrio de acuerdo a su función de educadora. No se puede usar calzas ajustadas ni poleras ceñidas al cuerpo.

El pantalón debe ser largo o tres cuartos. No puede usar pantalón corto (short) La polera debe ser de manga larga o corta, no sin mangas. Uso de zapatillas.

La Coordinadora de ciclo o la persona encargada de estudiantes en práctica podrá hacer observaciones respecto de la presentación personal, que los estudiantes deberán acatar.

### **De la asistencia y puntualidad:**

Se requiere puntualidad absoluta de los estudiantes en práctica, (tanto en la llegada a la escuela, como en el ingreso a la sala de clases).

Deben cumplir con el horario interno establecido por la escuela.

El libro de registro de firmas de estudiantes en práctica no puede ser alterado, modificado o enmendado por los estudiantes, de hacerlo incurrirán en una falta grave que puede dar paso a la cancelación de la práctica.

### **De las obligaciones:**

Cumplir con el reglamento interno de la institución, (que le será entregado por la persona encargada de estudiantes en práctica, al momento de comenzar su práctica.).

Informar de cualquier salida del colegio a la Coordinadora y/o Inspectora General y posteriormente reportar su reingreso al establecimiento.

Actitud de colaboración del estudiante ante el grupo de trabajo.

Vocabulario formal.

Trato respetuoso a estudiantes profesores y personal de la escuela.

Usar responsablemente el material de la escuela.

### **De las exigencias:**

El estudiante en práctica debe traer el material básico de trabajo personal.

Aportar documentos oficiales que la escuela requiera para el ejercicio de su práctica.

Para las estudiantes que se encuentren en estado de gravidez deberán presentar, Certificación médica escrita donde se haga expresa la autorización para desarrollar actividades prácticas, que indique la fecha probable del parto y se califique el riesgo del embarazo.

### **De las restricciones:**

Deberá haber un solo estudiante en práctica por curso.

Los estudiantes en práctica deberán mantener la distancia social con los estudiantes, no estableciendo relaciones amistosas.

No podrán tener contacto personal o virtual (vía teléfono, Facebook, Messenger, fiestas, salidas a eventos, etc.) con los estudiantes.

Los estudiantes en práctica deberán evitar el contacto visual y/o físico con las alumnas de la escuela que pueda ser considerado como impropio. Los estudiantes en práctica no podrán incurrir en conductas o actitudes con los alumnos/as de la escuela que puedan ser interpretadas por estos últimos como coqueteo o insinuaciones románticas, así mismo, ante expresiones de la misma naturaleza que reciban de parte de los estudiantes de la escuela, deberán responderlas con la seriedad necesaria para asegurarse de disuadir la mala interpretación. Si incurriese en esta falta la práctica será suspendida de inmediato y de forma definitiva.

No pueden emitir frases o palabras a las alumnos/as de la escuela que puedan interpretarse como

piropos o adulaciones.

No se permitirá intercambiar obsequios ni información de contacto con los estudiantes de la escuela, tales como: email, número de celular, Facebook, Messenger, etc., ni tampoco crear relaciones interpersonales con ellos que puedan conllevar a situaciones que dejen en entredicho sus actitudes.

No podrán grabar audio al interior del establecimiento sin autorización previa de la autoridad de la escuela.

No podrán tomar fotos o filmar a las estudiantes sin autorización de la autoridad de la escuela.

En caso de prácticas de observación al interior de sala de clases, los alumnos en práctica deben permanecer en silencio y atentos al desarrollo de las actividades.

No podrán hablar por teléfono celular al interior de la sala durante el desarrollo de la clase ni salir de la sala para este efecto.

Deberán mantener el teléfono celular en silencio al interior de la sala de clases.

No mediar en situaciones y/o problemas entre los estudiantes de la escuela. Se agradecerá informar de cualquier incidente o situación relevante a la coordinadora de ciclo.

Los estudiantes en práctica sólo podrán usar el baño de profesores(as), bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso del baño de los estudiantes.

No se permite fumar al interior de la escuela ni en sus alrededores.

La Escuela podrá suspender la práctica de un estudiante en práctica profesional en caso de que éste no cumpla con las normas establecidas por el reglamento interno de la escuela y por el protocolo específico para alumnos en práctica.